



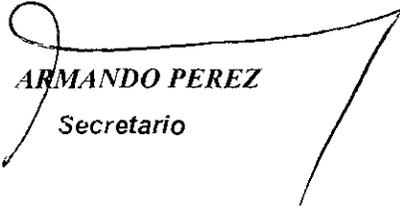
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE PAMPLONA
ESTADO ELECTRONICO No. 55

octubre 22 de 2018

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	54518333300120160012500	PROCESO EJECUTIVO	HERNANDEZ HERNANDEZ - LIZETH MARGARITA Y OTROS	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL FIDUAGRARIA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES	AUTO RESUELVE NULIDAD NIEGA NULIDAD FORMULADA		19/10/2018
2	54518333300120160026100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CONTRERAS MELGAREJO WILSON ALBERTO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	AUTO RESUELVE CORRECCION PROVIDENCIA ORDENA CORREGIR PARTE MOTIVA Y RESOLUTIVA DE LA SENTENCIA DE FECHA 15 AGOSTO DE 2018. SEÑALA 10 DE NOVIEMBRE DE 2018, 9:00 A.M. PARA AUDIENCIA CONCILIACION ART. 192 CPACA	1	19/10/2018
3	54518333300120170015800	REPARACION DIRECTA	GONZALEZ VEGA - YURYS PAOLA Y OTROS	GONZALEZ VEGA - MAYRA ALEJANDRA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA SALUDVIDA E.P.S. DR. EUCLIDES CASTRO	AUTO DE TRAMITE DEJA SIN EFECTO TRASLADO ELECTRONI DE LA NULIDAD. REHACER LO ACTUADO POR SECRETARIA.	2	19/10/2018
4	54518333300120180016000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NELDA STELLA GAMBOA PEÑA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCLAES DE LA PROTECCION S	AUTO ADMITE DEMANDA AUTO ADMITE DEMANDA Y FIJA GASTOS PROCESALES	1	19/10/2018
5	54518333300120180016200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SUSANA RAMIREZ DE VILLAMIZAR	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES	AUTO ADMITE DEMANDA INADMITE DEMANDA. TÉRMINO PARA SUBSANAR 10 DÍAS	1	19/10/2018

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
6	54518333300120180016300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA NELLY PINZON MERCHAN	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES	AUTO ADMITE DEMANDA ADMITE DEMANDA, SEÑALA LA SUMA DE \$39.000,00 COMO GASTOS PROCESALES. TÉRMINO PAGARLOS 10 DÍAS.	1	19/10/2018
7	54518333300120180019500	PROCESO EJECUTIVO	ALBANI BALLESTEROS LOPEZ	MUNICIPIO DE BOCHALEMA	AUTO RESUELVE RETIRO DEMANDA ACEPTA RETIRO DE LA DEMANDA	1	19/10/2018

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electrónico en la Página Web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co) hoy, 22 octubre de 2018 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy, 22 octubre de 2018 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


ARMANDO PEREZ
Secretario